

TERMINOS DE REFERENCIA

Servicio:	Servicio de capacitación, gestión y monitoreo de las movilizaciones de voluntarios del programa Voluntarios del Bicentenario.
Lugar de destino:	Lima
Tipo de contrato:	Contrato Individual
Plazo:	El plazo de ejecución del servicio será hasta 180 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato
Supervisor/persona a quien reporta:	Unidad de Comunicación Estratégica

I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (PEB), se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 6: Conformación y activación de la red de voluntarios a través del programa "Voluntariado del Bicentenario"

II. Objetivo del Servicio

Con el presente servicio se espera realizar capacitar y brindar apoyo en la gestión y monitoreo de las movilizaciones de voluntarios del programa Voluntarios del Bicentenario.

III. Productos esperados del Servicio

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente

- a) Diseño de una metodología de formación remota de voluntarios para distintas iniciativas de movilización del sistema del programa de voluntariado del Proyecto Especial Bicentenario (PEB).
- b) Soporte en la coordinación e implementación con voluntarios formadores para dar soporte en los talleres y movilizaciones de voluntarios.

- c) Facilitación de talleres formativos para voluntarios en las distintas iniciativas de movilización del programa de Voluntarios del Bicentenario.
- d) Brindar apoyo en diseño y ejecución de estrategias de gestión y comunicación orientadas al bienestar y retención de voluntarios participantes de las iniciativas de movilización del PEB.
- e) Acompañamiento de voluntarios líderes y de primera línea asignados durante las iniciativas de movilización del sistema del programa de voluntariado del PEB.
- f) Brindar apoyo en el monitoreo de la implementación y reporte de las intervenciones asignadas del Sistema de Voluntariado del PEB.
- g) Brindar apoyo en actividades de movilización, formación, logísticas y/o administrativas dependiendo de las iniciativas del Programa de Voluntarios de Bicentenario

* **En el caso que se requiera traslados al interior del país, la entidad asumirá los pasajes aéreos y gastos durante las comisiones. Respetando las disposiciones previstas y de control emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19.**

Asimismo, se deberá elaborar y presentar los siguientes productos en el plazo establecido por el presente contrato:

Entregables	Plazo
Producto 1: Elaboración de la metodología de trabajo y cronograma del programa formativo de la movilización de voluntarios del sistema de voluntariado del PEB.	Hasta los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscripción del contrato
Producto 2: Informe del avance de la metodología aplicada para la formación y movilización de voluntarios en las distintas iniciativas asignadas al sistema del programa de voluntariado del PEB.	Hasta los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscripción del contrato
Producto 3: Reporte de los procesos de capacitación de voluntarios en las distintas iniciativas de movilización del programa de voluntariado del PEB.	Hasta los 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscripción del contrato
Producto 4: Informe de lecciones aprendidas de los procesos de capacitación en las distintas iniciativas de movilización de voluntarios del programa de voluntariado del PEB.	Hasta los 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscripción del contrato
Producto 5: Reporte de gestión y monitoreo de los procesos formativos de las movilizaciones de voluntarios del programa de voluntariado del PEB.	Hasta los 150 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscripción del contrato
Producto 6: Informe final y resultados de la capacitación, gestión y monitoreo de la movilización de voluntarios del sistema del programa de voluntariado del PEB.	Hasta los 180 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscripción del contrato

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe, en el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 05 días calendario para la subsanación de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico

IV. Requisitos

- Perfil del/a personal**
 - Bachiller o licenciado(a) en educación y/o ciencias sociales y/o ciencias y artes de la comunicación y/o comunicación para el desarrollo.
- Experiencia**
 - Contar con 02 años de experiencia general en el sector público o privado.
 - Contar con 01 años de experiencia específica en proyectos de capacitación y/o formación de voluntarios y/o proyectos educativos y/o de innovación social.

Se entiende por experiencia general para efecto de la presente contratación, aquella experiencia obtenida en calidad de practicante profesional, asistente, auxiliar, profesional o cargo de confianza, sea cual fuere la modalidad contractual, o régimen laboral en la que laboró, sin discriminar si su condición de estudiante universitario, bachiller o profesional.

La experiencia será acreditada con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo y/o o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

V. Forma y Condiciones de pago

El pago se efectuará en (06) armadas, de la siguiente manera:

Primer entregable: 16% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
Segundo entregable: 16% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
Tercer entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
Cuarto entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
Quinto entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.
Sexto entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.

La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la emisión de la conformidad emitida, previa presentación del comprobante de pago.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico junto al entregable: mesadepartes@bicentenario.gob.pe

VI. Conformidad

La conformidad deberá estar a del director (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

VII. Penalidad

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.